



FACULTAD DE TEOLOGÍA
SAN VICENTE FERRER

ANNALES VALENTINOS

REVISTA DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA
Nueva Serie. Año II 2015 Núm. 4

ÍNDICE

	Pág.
José Ramón López de la Osa González: Presentación	213
Vicente Botella Cubells: El Vaticano II como reto permanente	215
Martín Gelabert Ballester: De la fe como encuentro a la fe como problema	235
José Francisco Castelló Colomer: ¿Los poderes públicos respetan el libre ejercicio del <i>munus docendi</i> de la Iglesia?	253
Andrés Valencia Pérez: Una Iglesia comprometida con el diálogo. <i>Nostra Aetate</i>, 50 años	267
Alfonso Esponera Cerdán: Pasaron ya cincuenta años del Vaticano II	283
Fernando Chica Arellano: Ecología y cristianismo. Esbozo de algunas reflexiones de estos 50 años a la luz del magisterio del papa Francisco	305
Juan Miguel Díaz Rodelas: Leer la Escritura: De la <i>Dei Verbum</i> a la <i>Verbum Domini</i>	329
Memoria Académica del Curso 2014-2015	357
Recensiones	385
Publicaciones recibidas	411
Índice del Volumen II (2015)	413

ESCRITOS
DEL VEDAT

**LEER LA ESCRITURA:
DE LA *DEI VERBUM* A LA *VERBUM DOMINI****

*Juan Miguel Díaz Rodelas***

RESUMEN

El autor hace un recorrido por los 45 años que separan la constitución dogmática *Dei Verbum* del Concilio Vaticano II (1965), de la Exhortación apostólica post-sinodal *Verbum Domini* del Papa Benedicto XVI (2010). Comenzando por los distintos esquemas previos del documento conciliar vistos en el contexto de las diferentes etapas del Concilio, hace una exposición de la evolución que siguió el problema de la lectura de la Sagrada Escritura en España, centrándose en la dimensión pastoral de este hecho. Asimismo, aborda esta cuestión de la lectura de la Biblia a la luz de las observaciones hechas por el Papa Benedicto XVI en la Exhortación *Verbum Domini*. En este último documento, se insiste en los criterios hermenéuticos propuestos por la *Dei Verbum* y, con ello, en la importancia eclesial de la Escritura y de la lectura de la misma.

PALABRAS CLAVE

Biblia, *Dei Verbum*, *Verbum Domini*, Ilustración, Iglesia

ABSTRACT

The author, takes the 45 years that separates the Dogmatic Constitution *Dei Verbum* of the Vatican II Council (1965), from the Post-

* Lección inaugural en la Apertura del Curso Académico 2015-2016 de la Facultad de Teología San Vicente Ferrer de Valencia.

** Facultad de Teología San Vicente Ferrer de Valencia (España).

Synodal Apostolic Exhortation *Verbum Domini* (2010), made by the Pope Benedict XVI, and starting from the several previous schemes of the Vatican document, seen in the context of the different phases followed by Council works, he develop the evolution that took place in what concerns the reading of the Sacred Scriptures in Spain, focusing in the pastoral dimension of this fact. Furthermore, he approaches that problem of the reading Bible, in the light of the remarks made by Pope Benedict XVI on the *Verbum Domini* Exhortation. In this last document, the author insist on the hermeneutical criteria proposed by the *Dei Verbum* Constitution and through this, on the ecclesiastical importance of the Scriptures and their reading.

KEY WORDS

Bible, *Dei Verbum*, *Verbum Domini*, Illustration, Church.

INTRODUCCIÓN

El día 18 de noviembre de 1965 el Beato Pablo VI promulgaba solemnemente la Constitución Dogmática sobre la Divina revelación, que comenzaba con las palabras que le darían nombre en la serie de documentos del Vaticano II, *Dei Verbum*, y que los Padres conciliares habían votado y aprobado favorablemente de forma casi unánime ese mismo día.

Concluía así un largo y complicado camino, que había comenzado en julio de 1962 cuando, entre los llamados a participar en el inminente Concilio ecuménico, se distribuyó un esquema de Constitución Dogmática elaborado por la Comisión Teológica Preparatoria sobre la base de las propuestas (*vota*) que habían llegado a Roma de todo el mundo católico sobre problemas relativos a la Sagrada Escritura.¹ El esquema, titulado en un primer momento *De fontibus revelationis*, fue rechazado por una mayoría que no alcanzaba los dos tercios de los Padres, pero que bastó para que fuera retirado por mandato del propio S. Juan XXIII. El

¹ BURIGANA, R., *La Bibbia nel Concilio. La redazione della costituzione dogmatica "Dei Verbum" del Vaticano II*, Milán 1998, 41, n. 5, señala que "132 temas estaban relacionados con la revelación".

Papa creó entonces una Comisión mixta, en cuya dirección el Cardenal Bea se unió al Cardenal Ottaviani, presidente de la Comisión Teológica preparatoria. Del trabajo de la Comisión mixta nació un nuevo esquema que se envió a los padres conciliares el 23 de abril 1963, viviendo aún Juan XIII; las observaciones al texto remitido fueron tantas que se hizo necesaria la elaboración de un nuevo esquema, que no estuvo disponible hasta julio de 1964; entre el envío del esquema y esta última fecha había concluido el segundo período del Concilio, había muerto Juan XIII y se había elegido como sucesor en la Cátedra de Pedro al hoy Beato Pablo VI (junio 1963), quien había decidido la continuidad de la asamblea conciliar, y, finalmente, se había firmado la instrucción de la Pontificia Comisión Bíblica *Sancta mater Ecclesia* (abril 1964), firmada por el Papa Montini. Con la autorización de Pablo VI el nuevo esquema se envió a los Padres en el citado mes de julio de 1964, de modo que pudo discutirse durante el tercer período del Concilio, que inició en septiembre de aquel mismo año. Pero tampoco esta vez recibió el esquema el apoyo suficiente, por lo que debió realizarse una nueva redacción, entre el 20 al 22 de septiembre de 1965, es decir, dentro ya del cuarto período del concilio; tras el examen de los votos *iuxta modum*, el nuevo esquema fue votado y aprobado, primero el 29 de octubre y, según se ha indicado, ya de forma definitiva, el 18 de noviembre. En esta ocasión recibió 2.344 votos a favor y sólo 6 en contra. Magnífico final de un texto cuya gestación fue sin duda la más dramática de todos los que aprobó el Vaticano II.²

Los temas que se habían abordado en este largo recorrido fueron múltiples, aunque muchos de ellos se fueron abandonando durante los 4 años de discusión sobre la materia tanto en el aula conciliar como fuera de la misma; llegaron a puerto los recogidos en los 6 capítulos de que consta la *Dei Verbum* y en los que tomó cuerpo la encendida discusión de aquellos años acerca de la relación entre Escritura y Tradición; la verdad de la Sagrada Escritura; la hermenéutica bíblica; la relación entre el AT y el NT; la historicidad de los Evangelios...³

² Una presentación amplia de la historia de la Constitución puede verse en la obra citada en la nota precedente BURIGANA, R., *La Bibbia nel Concilio*; mucho más brevemente, en "Constitución dogmática sobre la Divina Revelación. Introducción histórica", *Concilio Vaticano II. Constituciones Decretos y declaraciones*, Madrid 1966³, 155.

³ Los capítulos con sus títulos correspondientes son: I. La revelación en sí misma; II. La transmisión de la divina revelación; III. La inspiración divina de la Sagrada Escritura y su interpretación; IV. El Antiguo Testamento; V. El Nuevo Testamento; y VI. La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia.

El tema de la lectura de la Sagrada Escritura lo aborda la *Dei Verbum* en el capítulo VI e, indudablemente, no tiene la misma importancia teológica que los que acabamos de enumerar. Pero, en sí mismo y durante los años que siguieron a la clausura del Vaticano II, dicho tema se mostró de indudable trascendencia pastoral, por la incidencia que tuvo en la Liturgia, cumbre y fuente de toda la vida de la Iglesia,⁴ y en la espiritualidad; y también porque supuso la superación de un período relativamente largo –dos siglos– durante el cual los fieles católicos sólo pudieron acceder a la Sagrada Escritura de manera indirecta, ya que, en el marco de las medidas adoptadas contra la Reforma protestante, se creyó necesario, primero controlar y finalmente prohibir de manera absoluta las traducciones de la Biblia a las lenguas denominadas vulgares.⁵ Única traducción oficial de la Sagrada Escritura en la Iglesia católica era la llamada Vulgata de S. Jerónimo, que fue objeto de varias revisiones también en la época de la contrarreforma.⁶

Por todo esto y como una forma de recordar y resaltar la aprobación de la *Dei Verbum* y, en general, de conmemorar el 50º aniversario de la celebración del Concilio Vaticano II, de acuerdo con la indicación del Papa emérito Benedicto XVI al convocar el Año de la Fe,⁷ he creído conveniente dedicar esta lección inaugural del curso académico 2015-2016

⁴ Cfr. *Sacrosanctum Concilium* 10. El deseo expresado por el Concilio de que se abriera “con mayor amplitud los tesoros bíblicos, de modo que, en un espacio determinado de años, se lean al pueblo las partes más significativas de la Sagrada Escritura” (*Sacrosanctum Concilium* 51) se concretó en la notable ampliación de los leccionarios llevada a cabo por la reforma litúrgica.

⁵ Ya en el marco del Concilio de Trento se habían escuchado voces contrarias a las traducciones de la Biblia a las lenguas vulgares: cfr. O'MALLEY, J.W., *Trento. ¿Qué pasó en el concilio?*, Santander 2015, 91.

⁶ A pesar de que el Decreto I, aprobado en la Sesión IV del concilio de Trento (1546), no habla expresamente de la necesidad de una nueva edición de la Vulgata manifestada por muchos de los padres conciliares, dicha “empresa estaba en la mente de todos y se había decidido el llevarla a cabo”: GARCÍA MORENO, A., *La Neovulgata. Precedentes y actualidad*, Pamplona 2011², 191. La primera revisión se realizó por mandato del Papa Sixto V y vio la luz en 1590, pero fue retirada poco después de la muerte del Papa, abriéndose el camino a una nueva edición en 1592, que pasaría a la historia con el nombre de Vulgata Clementina, por el nombre de Clemente VIII que la impulsó, o de Sixto-Clementina, en referencia a la participación de los dos pontífices en la edición. El texto se ha mantenido en la edición de la Nova vulgata o Neovulgata, en cuyo nombre se resume el objetivo que se pretendió con su elaboración: tener más en cuenta los estudios textuales y lingüísticos más recientes y perfilar el estilo latino cristiano de la traducción. La obra fue realizada por una Comisión creada al efecto por el Beato Pablo VI, hacia finales del Concilio Vaticano II (1965), y, tras la publicación del Salterio en 1969, fue editada completamente en 1979, es decir, bajo el Pontificado de San Juan Pablo II: una amplia información al respecto la ofrece GARCÍA MORENO, A., *La Neovulgata...*

⁷ Carta Apostólica *Porta Fidei* 4-5.

en nuestra Facultad de Teología al tema “La lectura de la Biblia: desde la *Dei Verbum* a la *Verbum Domini*”.

1. LA PROHIBICIÓN DE LAS TRADUCCIONES DE LA SAGRADA ESCRITURA A LAS LENGUAS VULGARES

Una de las reivindicaciones comunes a todos los reformadores del s. XVI fue la consideración de la Biblia como punto de referencia único de la fe, que, en la visión de aquellos, había sido adulterada en los siglos que siguieron a la época de composición de los primeros escritos cristianos, especialmente por la teología medieval; al principio de la *Sola Scriptura* se unía el de la libre interpretación de la Biblia por parte de cada uno de los creyentes.

Sancionada la ruptura con la Iglesia católica, la respuesta de esta última a las doctrinas y principios de la Reforma fue haciendo camino también en el campo de la Biblia. En él se sintió la necesidad de restringir el acceso de los fieles al texto bíblico, adoptándose al efecto medidas que fueron desde la prohibición de imprimir algunos pasajes bíblicos⁸ a la inclusión de las traducciones de la Biblia a las lenguas vulgares en el Índice de libros prohibidos.⁹

Evidentemente las prohibiciones afectaron a las traducciones realizadas antes y después de aquellas por españoles que se habían adherido a la Reforma: Juan de Valdés (1509-1541) había puesto en precioso y hermoso castellano los capítulos 5 al 7 del Evangelio según S. Mateo (Sermón de la Montaña), incluidos en el *Diálogo sobre la doctrina cristiana*, el libro de los Salmos, la Epístola de San Pablo a los Romanos y la primera carta a los Corintios. En 1543 Francisco de Enzinas tradujo el Nuevo Testamento. Juan Pérez de Pineda, rector que había sido del Colegio de la Doctrina Cristiana de Sevilla, tradujo también el Nuevo Testamento (1556) y los Salmos (1557). En 1569 se publicó la versión completa de la Biblia realizada por el antiguo fraile jerónimo Casiodoro de Reina y que fue revisada por el también religioso profeso de la misma

⁸ Parece innecesario recordar que se acababa de inventar la imprenta, cuyo primer y precioso fruto fue precisamente una edición de la Biblia Vulgata.

⁹ Una de las cláusulas del Índice de 1559 prohibía “todos y cualesquier sermones, cartas, tratados, oraciones o cualquier scriptura, escrita de mano que habla o tracte de la Sagrada Escritura...”: citado por GONZÁLEZ NOVALÍN, J.L., “La Inquisición española”, en *Historia de la Iglesia en España*, III/2, J.L. González Novalín (dir.), Madrid 1980, 192.

orden, Cipriano de Valera, en 1602;¹⁰ popularmente conocida como Biblia del oso o de Reina-Valera, ha sido objeto de múltiples ediciones y constituye además la base de otras traducciones recientes en el mundo protestante de habla española.

Los numerosos ejemplares de Biblias o comentarios requisados por los agentes de la Inquisición en las principales ciudades de España tras las sucesivas órdenes del alto tribunal permiten suponer que las prohibiciones inquisitoriales no fueron demasiado eficaces.¹¹ Pese a todo, se puede afirmar que cerraron al pueblo el acceso directo a la Palabra de Dios escrita, de modo que quienes no supieran latín, que era la gran mayoría, sólo podían tener un contacto indirecto a través bien de glosas, comentarios o antologías breves, como la realizada por fray Luis de Granada, o bien de obras poéticas como la interpretación en metro español y glosa del texto de los Proverbios realizada en 1552 por el religioso franciscano, Francisco del Castillo, o la suma de toda la Escritura en verso heroico castellano, obra de Andrés Flores, O.P., publicada en 1597.¹²

2. LA DEFENSA DE LA LECTURA DE LA SAGRADA ESCRITURA EN LA ÉPOCA DE LA ILUSTRACIÓN

Cualquier historia del protestantismo español, científica o popular, como las que circulan en la red, refiere el hecho a que acabamos de referirnos con palabras duras: “Durante casi tres siglos –se lee, p.ej., en el portal “Amistad en Cristo”– España vivió en total ignorancia de las

¹⁰ Aunque sobradamente conocido, vale la pena recordar el juicio de Menéndez y Pelayo, *Los heterodoxos españoles*, I, Madrid 1965², 100 y 123, sobre el trabajo de estos dos “protestantes expatriados”: De la versión de C. Reina afirma que, “como hecha en el mejor tiempo de la lengua castellana, excede mucho [...], bajo tal aspecto, a la moderna de Torres Amat y a la desdichadísima del P. Scío”. Del trabajo de Valera, dice, a su vez: “Tampoco he de negar que, en general, mejoró el [...] de su predecesor y que su *Biblia*, considerada como texto de lengua, debe tener entre nosotros la misma autoridad que la de Diodati entre los italianos. Al fin y al cabo está hecha en el siglo de oro, por más que no le falten galicismos...”.

¹¹ “La vigilancia de las autoridades españolas fue cada vez más estrecha y más tenaces y atrevidos los intentos de vender biblias y libros protestantes a los hispanos. En Valencia, Sevilla, Guipúzcoa, Granada y otras zonas españolas se descubrieron grandes depósitos de estos libros”: GARCÍA MORENO, A., *La Neovulgata*, 170-171.

¹² En la edición del Índice promulgado por Valdés en 1599 “la prohibición de las Biblias permanecía rigida estrictamente por los edictos anteriores y, en materia de traducciones de la Biblia en lengua vulgar, la tolerancia se limitaba a las recopilaciones de *Epistolas y Evangelios* y a los libros de *Horas* no especificados por el Índice”: BATAILLON, M., *Erasmus y España*, México-Buenos Aires 1966², 717.

Escrituras. La Biblia llegó a ser un libro desconocido”.¹³ Que la Biblia fuera un libro desconocido, parece algo exagerado; que España viviera en total ignorancia de las Escrituras, también. Lo que sí puede afirmarse es que la situación resultante de aquellas prohibiciones no era normal; sobre todo, porque según afirma el Concilio Vaticano II en frase contundente, “la Palabra de Dios [...] es para la Iglesia sustento y vigor, y para los hijos de la Iglesia, fortaleza de la fe, alimento del alma, fuente límpida y perenne de vida espiritual”;¹⁴ la situación que se produjo no era normal, además, porque, según continúa afirmando el referido Concilio en el mismo documento, “es necesario que toda predicación eclesial, al igual que la misma religión cristiana se nutra y se rija por la Sagrada Escritura”.¹⁵

De acuerdo con este convencimiento y más allá de las referidas prohibiciones, determinadas sin duda por los tiempos recios vividos en las décadas y siglos que siguieron al estallido de la Reforma, la Iglesia católica no ha perdido nunca la conciencia acerca del significado de la Sagrada Escritura expresado en las afirmaciones del Vaticano II citadas más arriba. Antes al contrario,

“siempre ha venerado las Escrituras divinas como también el mismo Cuerpo del Señor, cuando, sobre todo en la sagrada liturgia, no deja de tomar de la mesa tanto de la Palabra de Dios como del Cuerpo de Cristo, y de ofrecer a los fieles el pan de vida. Junto con la sagrada Tradición, siempre las ha tenido y tiene como regla suprema de su fe, puesto que, inspiradas por Dios y consignadas por escrito, comunican inmutablemente la palabra de Dios mismo, y en las palabras de los Profetas y de los Apóstoles hacen resonar la voz del Espíritu Santo”.¹⁶

Son varios los hechos que corroboran que esto fue así también durante los años más duros de la Contrarreforma: de hecho, las directivas del Concilio de Trento sobre la materia posibilitaron el cultivo de una metodología y la aplicación de la misma a los estudios de la Biblia, también en España. Fruto del trabajo realizado en esta línea son, los casi 350

¹³ La frase es de David Estrada Herrero, en el artículo “La Biblia, un libro prohibido” del portal mencionado; según se indica en nota, el artículo “constituyó el texto de una conferencia que bajo el título *LA FIABILIDAD DE LA BIBLIA* fue impartido a un grupo de estudiantes en San Cugat (Barcelona), en mayo de 1996. En mayo de 1999 el texto fue ampliado y publicado en una edición especial de *TU REINO*”.

¹⁴ *Dei Verbum* 21: EB 701.

¹⁵ *Dei Verbum* 21: EB 701.

¹⁶ *Dei Verbum* 21: EB 701.

comentarios a la totalidad de la Biblia o a alguno de sus libros publicados en España y América entre los s. XVI y XVIII.¹⁷

Cabe señalar, además, que la prohibición de traducir la Biblia a las lenguas vernáculas fue objeto, si no de resistencia real, sí de críticas abiertas, como la que salió, nada más y nada menos, que de la pluma de Fray Luis de León. Suyas son estas conocidísimas palabras:

“De las calamidades de nuestros tiempos, que, como vemos, son muchas y muy graves, una es, y no la menor de todas, muy ilustre señor, el haber venido los hombres a disposición que les sea ponzoña lo que les solía ser medicina y remedio; que es también claro indicio de que se les acerca su fin, y de que el mundo está vecino a la muerte, pues la halla en vida. Notoria cosa es que las Escrituras que llamamos Sagradas las inspiró Dios a los profetas, que las escribieron para que nos fuesen en los trabajos de esta vida consuelo, y en las tinieblas y errores de ella clara y fiel luz, y para que en las llagas que hacen en nuestras almas la pasión y el pecado, allí, como en oficina general, tuviésemos para cada una propio y saludable remedio [...] Y porque las escribió para este fin, que es universal, también es manifiesto que pretendió que el uso de ellas fuese común a todos, y así, cuanto es de su parte, lo hizo; porque las compuso con palabras llanísimas y en lengua que era vulgar a aquellos a quien las dio primero”.¹⁸

Sin embargo, fue sobre todo en la época de la Ilustración cuando se defendió abiertamente la lectura de la Biblia y, para facilitarla, la posibilidad de traducirla a la lengua del pueblo; tal defensa la apoyaban tanto en razones estrictamente religiosas como culturales: al primer ámbito pertenece la idea de que la Biblia puede contribuir a recuperar un cristianismo más cercano a los orígenes, menos contaminado con supersti-

¹⁷ Cfr. AVILÉS FERNÁNDEZ, M., “Historia de la exégesis bíblica española (1546-1700)”, en *Historia de la Teología española*, II, M. Andrés Martín (dir.), Madrid 1987, 116. Más concretamente habría que referirse a la *De vera Scripturas interpretandi ratione*, del padre J. de Acosta, publicada en 1590; los comentarios a los libros de los Reyes de Mons. Luis de Vera, en 1635; el *Ars biblica*, de M. del Castillo, en 1675. A estas obras habría que añadir las traducciones a las lenguas recién descubiertas del Nuevo Mundo de obras directamente bíblicas o de temas bíblicos: cfr. sobre ello SPECKER, J., *Aprecio y utilización de la Sagrada Escritura en las Misiones Hispanoamericanas*, quien da amplia cuenta de muchas traducciones a lenguas indígenas, ya de libros de la Sagrada Escritura, ya, con mucha mayor frecuencia, de pasajes, aparecidas en manuscritos, sermonarios, en el género “Vidas de Jesús” o dentro de obras de “Doctrina”, y así en otras variadas formas.

¹⁸ FR. LUIS DE LEÓN, *De los nombres de Cristo. Dedicatoria*, Salamanca 1583. Al decir de Vicente Blasco, en su Prólogo a la edición de la obra del gran poeta, el controvertido cardenal arzobispo de Toledo Bartolomé de Carranza afirmaba que “cuando los tiempos mudasen y cesasen los peligros que hicieron prohibir la lectura de la Biblia, los Prelados y jueces de la Iglesia volverían a permitirla”: citado por SÁNCHEZ CARO, J.M., *Biblia e Ilustración. Las versiones castellanas de la Biblia en el Siglo de las Luces*, Vigo 2012, 94.

ciones populares;¹⁹ junto a ello, los ilustrados consideraban que la lectura de la Biblia, facilitada por la nueva traducción de la misma a la lengua del pueblo, un medio perfectamente adecuado para la formación de buenos ciudadanos. De hecho, en el programa de reforma de la educación ofrecido en su inacabada *Memoria sobre la educación pública o sea tratado teórico-práctico de enseñanza con aplicación a las escuelas y colegios de niños*, el Ilustrado Gaspar Melchor de Jovellanos incluía la reforma de los estudios de moral religiosa, que en su opinión “se debe dividir en cinco partes: a saber, el catecismo común, el catecismo histórico, el símbolo de la fe, la historia del viejo y nuevo Testamento y la lectura de la Santa Biblia”,²⁰ cuya “lectura seguida en castellano” reserva a la “quinta tanda” y que, “dirimida ya aquella antigua controversia que [...] se suscitó” sobre ella, considera “como esencial a la buena educación literaria”.²¹ En opinión del ilustre gijonés en los libros sapienciales los maestros “hallarían recogidas y en gran abundancia aquellas excelentes máximas de conducta pública y privada y de doctrina civil y religiosa que en vano buscarán en los sabios y filósofos de la antigua edad, ni en los éticos de la nuestra”.²²

Por razones obvias de contexto es preciso traer a colación el testimonio de dos conocidos ilustrados valencianos, que destacaron en su defensa de la necesidad e importancia de la lectura de la Sagrada Escritura en las lenguas vernáculas. Aunque antes de hablar de ellos es obligado mencionar al no menos ilustre olivense D. Gregorio Mayans y Císcar, el cual, “como ha puesto de relieve el Prof. D. Antonio Mestre”, creó “en torno a sí uno de los grupos de ilustrados más interesantes en torno a la Biblia”.²³ Con este grupo tienen que ver los otros dos valencianos a quienes he aludido anteriormente como destacados defensores de la lectura

¹⁹ Cfr. sobre ello, SÁNCHEZ CARO, J.M., *Biblia e Ilustración*, 17-18. El autor remite a las críticas que dirige el P. Isla a los predicadores, precisamente por su falta de formación bíblica en su archiconocido *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes*; cfr., además, sobre el distanciamiento de la Escritura por parte del pueblo cristiano e incluso de los eclesiásticos, VÁZQUEZ JANEIRO, I., “Las controversias doctrinales postdridentinas hasta finales del siglo XVII”, en *Historia de la Iglesia en España*, IV, A. Mestre Sanchis (dir.), Madrid 1979, 420-421.

²⁰ *Obras del Excelentísimo Señor Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, vol. V, arregladas e ilustradas por D. Venceslao de Linares y Pacheco, Imp. de Francisco Oliva, Barcelona 1840 (Nueva edición), 136: citado por SÁNCHEZ CARO, J.M., *Biblia e Ilustración*, 21 y nota 12.

²¹ *Obras del Excelentísimo Señor Don Gaspar...*, 259: citado por SÁNCHEZ CARO, J.M., *Biblia e Ilustración*, 22.

²² *Obras del Excelentísimo Señor Don Gaspar...*, 259: citado por SÁNCHEZ CARO, J.M., *Biblia e Ilustración*, 23.

²³ SÁNCHEZ CARO, J.M., *Biblia e Ilustración*, 73.

de la Sagrada Escritura en las lenguas del pueblo. El primero de ellos, Vicente Blasco, canónigo de la Sede metropolitana valentina y Rector de la Universidad, lo hizo en el Prólogo a la edición de *De los nombres de Cristo* de Fray Luis de León, que suele atribuírsele²⁴ y que es de hecho “un manifiesto a favor de las buenas lecturas, empezando por la Biblia misma”.²⁵ El abandono de dicha lectura, más aún, el descuido y la ignorancia de las Escrituras ha sido, al decir del Rector Blasco, el caldo de cultivo de los discursos de los “nuevos doctores” que defienden el laxismo moral y el probabilismo;²⁶ en su opinión, esta es una de las razones por las que se hace necesario “sembrar la divina palabra”.²⁷ El segundo de los ilustrados a quienes he aludido más arriba es el sacerdote Joaquín Lorenzo Villanueva y Astengo, que nació en Xátiva en 1757, es decir, el mismo año en que se promulgó el Decreto de la Congregación del Índice permitiendo la traducción de la Biblia a las lenguas vulgares. De su pluma salió “el más importante trabajo sobre la lectura de la Biblia”²⁸ y, como presupuesto de dicha lectura, sobre la necesidad de traducirla a las lenguas vulgares. Se trata del libro *De la lección de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares*;²⁹ en este “magnífico trabajo, bien escrito y ampliamente documentado”,³⁰ Villanueva expresa su postura sobre la situación que en ese terreno se vivía en España, ante la posibilidad de que pudieran escucharse voces que pretendieran “intimidar al pueblo para que no se aproveche de este bien”.³¹ Y sobre todo recomienda vivamente la lectura de los sagrados textos, que funda en una “antigua e invariable costumbre [...] que duró en la Iglesia por más de doce siglos [...] y que no se vedó [...] a todos los pueblos hasta que fueron generales los daños”.³² En relación con los bienes que se siguen del levantamiento de la prohibición

²⁴ Cfr. sobre ello SÁNCHEZ CARO, J.M., *Biblia e Ilustración*, 92.

²⁵ SÁNCHEZ CARO, J.M., *Biblia e Ilustración*, 20.

²⁶ SÁNCHEZ CARO, J.M., *Biblia e Ilustración*, 95.

²⁷ SÁNCHEZ CARO, J.M., *Biblia e Ilustración*, 95.

²⁸ SÁNCHEZ CARO, J.M., *Biblia e Ilustración*, 101.

²⁹ VILLANUEVA Y ASTENGO, J.L., *De la lección de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares*, Oficina de Benito Monfort, Valencia 1791.

³⁰ SÁNCHEZ CARO, J.M., *Biblia e Ilustración*, 106.

³¹ Dedicatoria al Conde de Floridablanca.

³² VILLANUEVA Y ASTENGO, J.L., “Prólogo”, en *De la lección de la Sagrada Escritura...*, [9] sin paginar. Las palabras del Xetavense revelan una gran prudencia a la hora de enjuiciar las prohibiciones de leer –y traducir– la Biblia en lengua vulgar, emanadas primero “en una u otra provincia o reino” y de forma generalizada en todo el mundo católico en la época de la Contrarreforma. No es extraño que anuncie además su propósito de “desvanecer las calumnias de los protestantes contra” aquellas prohibiciones.

de la lectura de la Biblia, Villanueva expresa el convencimiento ilustrado de que tales bienes lo son tanto en el terreno estrictamente religioso como en el civil:

“Al paso que la Sagrada Escritura [...] nos guía por camino derecho a la adoración de Dios en espíritu y en verdad, a la reforma de las costumbres, inspira también máximas y principios solidísimos con que se establece y asegura la felicidad del Estado”.³³

Las mismas ideas son recogidas hacia el final de la citada obra, donde afirma:

“Porque esta excelencia tiene la Sagrada Escritura, a diferencia de los demás libros del mundo, que sobre enseñar a todos las obligaciones comunes de la sociedad cristiana y política cuyos miembros son, advierta a cada uno de por sí las particulares de su condición y de su oficio. En ella el viejo aprende cordura, el mozo es refrenado, el niño es guiado; a los casados exhorta a la lealtad, a los solteros a la continencia, a los ministros de Dios al resplandor y buen olor de vida [...] Manda a los hijos que honren a sus padres, y a los padres que críen a sus hijos en temor de Dios. En los amos exige benignidad, en los criados, subordinación y obediencia. A los jueces pide integridad, a los pastores celo por la verdad y por la reforma de costumbres. Esto proveyó Dios con su infinita sabiduría, dando en las Escrituras la enseñanza conveniente a los estados y oficios de que se compone la República, para que nadie pueda en medio de tanta luz alegar ignorancia”.³⁴

3. EL DECRETO DE LA CONGREGACIÓN DEL ÍNDICE DE 1757

Las traducciones de Scío y Torres Amat

Las obras de Villanueva, Blasco y Jovellanos fueron publicadas después de que viera la luz el decreto de la Congregación del Índice al que nos referíamos más arriba y que, publicado bajo el Pontificado de Benedicto XIV, permitía traducir la Biblia a las lenguas vulgares, con la sola restricción de que las traducciones se hicieran sobre la base de la Vulgata, estuvieran aprobadas por la Santa Sede y contuvieran notas de Padres o doctores católicos. La Inquisición Española hizo eficaz la deci-

³³ VILLANUEVA Y ASTENGO, J.L., *De la lección de la Sagrada Escritura...*, 237.

³⁴ VILLANUEVA Y ASTENGO, J.L., *De la lección de la Sagrada Escritura...*, 243.

sión romana en un decreto propio que la copiaba prácticamente a la letra, pero que apareció de hecho 25 años después de aquel (1782).³⁵ Los ilustrados a los que me he referido más arriba, y en general todos ellos, recuerdan explícitamente ambas decisiones, fruto de las cuales fueron las dos traducciones de todo el texto sagrado realizadas, una por el escolapio P. Felipe Scío de San Miguel y otra, por Mons. Félix Torres Amat, Obispo de Astorga. Sin ser extraordinarias,³⁶ las dos contribuyeron a cambiar el panorama español en el campo concreto del conocimiento de la Palabra de Dios escrita.

La traducción del P. Scío fue editada en cinco volúmenes entre 1790 y 1793, es decir, cuando aún no habían pasado 20 años del decreto romano y sólo 8 del de la Inquisición española; la primera edición se agotó pronto, de modo que, ya en 1794, se imprimió una segunda, que fue revisada por un equipo y, asumiendo las críticas que había recibido, resultó más literal que la precedente; la obra ha alcanzado más de 80 ediciones.³⁷ La traducción de Torres Amat suele denominarse también de Torres Amat y Petisco, debido al supuesto uso que hizo el Prelado astorgano de la traducción que había preparado antes que él el jesuita P. José Miguel Petisco, que no había sido publicada. Dejando de lado la cuestión del alcance real de dicho uso —hay quien llega a hablar de verdadero plagio de la obra de Petisco por parte de Torres Amat—,³⁸ su traducción, aparecida entre 1823 y 1825, es menos literal que la del P. Scío, ofrece un estilo tan cuidado, que a veces se tiene la sensación de estar leyendo una verdadera paráfrasis del latín. La Biblia de Torres Amat, última gran manifestación de la Ilustración española,³⁹ “se convirtió pronto en la

³⁵ El Decreto fue elaborado por el Obispo de Salamanca e Inquisidor General, el castellonense y antiguo capitular de la Metropolitana de Valencia, Felipe Beltrán, también ilustrado.

³⁶ CASTELLANI, L., *El Evangelio de Jesucristo*, Buenos Aires 1977, 84s, se atreve a calificar las dos traducciones de “mediocres”.

³⁷ La editorial valenciana Edicep, publicó en 1994 una revisión de la traducción del P. Scío, que tituló *Biblia americana de San Jerónimo*. Ante este dato y el hecho referido en el texto sobre las 80 ediciones que ha alcanzado la obra llama la atención el título “Una gran Biblia con un corto futuro”, con el que Sánchez Caro, en *La Biblia y la Ilustración*, 291, cierra las casi 30 páginas que dedica a esta traducción. El mismo Sánchez Caro, 24, apunta la posibilidad de que fuera esta la traducción que Jovellanos dice haber leído por completo dos veces, cuando, preso en el castillo mallorquino de Bellver, acudía “a la mesa sagrada cada quince días”: carta a Carlos González de Posada, en *Obras* 1840, 141: citado por SÁNCHEZ CARO, J.M., *Biblia e Ilustración*, 24.

³⁸ Cfr. sobre ello, SÁNCHEZ CARO, J.M., *Biblia e Ilustración*, 361-364, quien afirma: “No puede hablarse [...] de plagio, pero tampoco de absoluta independencia” y considera a Torres Amat “probablemente el hombre mejor preparado de su tiempo para hacer una versión de la Escritura”.

³⁹ SÁNCHEZ CARO, J.M., *Biblia e Ilustración*, 359, titula “El último aliento de la Ilustración: Torres Amat” (359-384), el capítulo que dedica a su traducción.

habitual y más editada en España” hasta tiempos recientes, habiéndose introducido incluso en las entrañas mismas de la electrónica.

Otras obras bíblicas

“La variedad de los tiempos” de la que hablaba el decreto de la Congregación del *Índice* por el que se levantó la prohibición de traducir la Biblia a las lenguas corrientes, es decir, el cambio de circunstancias eclesiales que condujo a aquella prohibición y la justificaba de algún modo, facilitó que, además de toda la Biblia, se editaran traducciones, antiguas o recientes, de algunos de los libros sagrados, y otras obras relacionadas con temas bíblicos:⁴⁰ F. Gregorio de Salas, tradujo Lamentaciones y partes del Oficio de Semana Santa (1777); Á. Sánchez, Proverbios (1785), Eclesiastés (1786), los Salmos, Sabiduría y Eclesiástico (1789); el benedictino A. Petite, antiguo abad de San Millán de la Cogulla, traduce los Evangelios (1785); G. Quijano publica una traducción de las cartas paulinas (1785); además se imprimen las traducciones que hiciera Fray Luis de León del Cantar de los Cantares (1798) y del libro de Job (1763), así como el Salterio traducido por fray Luis de Granada (1801); el peruano Pedro de Olavide publica su versión parafrástica de los Salmos (1801).

4. NUEVOS IMPULSOS A LA LECTURA DE LA SAGRADA ESCRITURA

El Movimiento Bíblico

En la recuperación de la Sagrada Escritura como alimento habitual de la espiritualidad católica ocupa un importante capítulo el que se conoce con el nombre de “Movimiento bíblico”, el cual concretó en el campo de la Escritura el deseo de vuelta a las fuentes ampliamente sentido en toda la Iglesia desde el siglo XIX. Pastores, estudiosos, instituciones y grupos eclesiales impulsaron de modo extraordinario la difusión de la Sagrada Escritura entre los fieles.

⁴⁰ Cfr. sobre todo ello, ampliamente, SÁNCHEZ CARO, J.M., *Biblia e Ilustración*, 115-260.

El Magisterio Pontificio

En relación estrecha con dicho impulso y en cierto modo acompañándolo, el Magisterio Supremo de la Iglesia fue abordando la difícil problemática del estudio y la interpretación de la Sagrada Escritura, sobre la cual ofrecieron claras directrices las Encíclicas *Providentissimus Deus*, del Papa León XIII (año 1893), *Spiritus Paraclitus*, de Benedicto XV (año 1920) y *Divino Afflante Spiritu*, de Pío XII (año 1943). Pero, además de dicha problemática, en la que estas encíclicas se centraron principalmente,⁴¹ las tres abordaron asimismo el tema más directamente pastoral de la lectura de la Biblia por parte de los fieles.

En la primera de ellas, la *Providentissimus Deus* de León XIII, este último tema se hace presente prácticamente desde sus primeros compases, aunque las palabras correspondientes contemplan de manera exclusiva a los ordenados *in sacris*:

“Vivamente anhelamos y deseamos [...] que aquellos a los que la gracia divina ha llamado al orden sagrado dediquen –como es de justicia– una diligencia y dedicación cada vez mayores a la "lectura, meditación y explicación" de las divinas letras”.⁴²

Más explícitas son las afirmaciones sobre el tema en la *Spiritus Paraclitus* de Benedicto XV, quien también recuerda en ella que la afición a los libros sagrados debe ser mayor en los clérigos y sacerdotes,⁴³ pero, tras citar ampliamente las correspondientes exhortaciones de S. Jerónimo,⁴⁴ anima a los fieles a leer principalmente los Evangelios, Hechos y Epístolas:

“Por lo que a Nos se refiere, venerables hermanos, según el ejemplo de San Jerónimo, jamás cesaremos de exhortar a todos los fieles cristianos para que se afanen en leer diariamente sobre todo los santos Evangelios de Nuestro Señor e igualmente los Hechos de los Apóstoles y las Epístolas”.

⁴¹ Dicha problemática se anuncia expresamente en el correspondiente encabezamiento de cada una de las tres encíclicas, que en el caso de la de León XIII se concreta en la frase “sobre los estudios bíblicos”; en el de la de Benedicto XV, “sobre la interpretación de la Sagrada Escritura”; finalmente en el de la de Pío XII, Carta encíclica *Divino afflante Spiritu* del Summo Pontífice Pío XII sobre los estudios bíblicos.

⁴² *Providentissimus Deus* 4: EB 83. Más adelante vuelve sobre el tema de manera indirecta, pero también hablando de los que fueron estudiantes de teología: “hay que esforzarse al menos por conseguir que las partes de los libros elegidas para ser interpretadas reciban un tratamiento adecuadamente completo; así los discípulos, aleccionados y amaestrados por este ejemplo, serán capaces de leer el resto [de la Biblia] por sí mismos y se aficionen a ello para toda la vida”: *Providentissimus Deus* 26: EB 105; cfr. además 10: EB 90.

⁴³ *Spiritus Paraclitus* 48-52: EB 480-485.

⁴⁴ *Spiritus Paraclitus* 43-47: EB 475-479.

las de los Apóstoles, tratando de convertirlos en savia de su espíritu y en sangre de sus venas”.⁴⁵

También la *Divino Afflante Spiritu* de Pío XII recuerda antes que nada, citando palabras de León XIII, el deber especial que tienen “aquellos principalmente a los que la divina gracia llamó al sagrado orden” de emplear “cada día mayor diligencia e industria en “leer, meditar y exponer las divinas Letras””.⁴⁶ Para apoyar la conveniencia de que también las lean los fieles, la encíclica considera necesario recordar “con cuánto ahínco los mismos predecesores nuestros, en diferentes ocasiones, recomendaron ora el estudio, ora la predicación, ora, en fin, la pía lectura y meditación de las Sagradas Escrituras”.⁴⁷ Para lograr ese objetivo en ambos campos, presenta como un deber de los prelados 1) no omitir nada que contribuya a que los que se preparan al sacerdocio beban un amor activo y perenne a la Sagrada Escritura y 2) hacer todo lo posible para que la veneración de la Sagrada Escritura aumente más cada día en los fieles

“encomendados a ellos, dando auge a todas aquellas empresas con las que varones llenos de espíritu apostólico se esfuerzan loablemente en excitar y fomentar entre los católicos el conocimiento y amor de los sagrados libros. Favorezcan, pues, y presten su auxilio a todas aquellas pías asociaciones que tengan por fin editar y difundir, entre los fieles, ejemplares impresos de las Sagradas Escrituras, principalmente de los Evangelios, y procurar con todo empeño que en las familias cristianas se tenga ordenada y santamente cotidiana lectura de ellas: recomienden eficazmente la Sagrada Escritura, traducida en la actualidad a las lenguas vulgares con aprobación de la autoridad de la Iglesia, ya de palabra, ya con el uso práctico, cuando lo permiten las leyes de la liturgia”.

Las traducciones de la Biblia en España desde la Divino Afflante Spiritu

En la encíclica del Papa Pacelli, el Pontífice invitaba además a que se hicieran traducciones de la Biblia a partir de las lenguas originales,

⁴⁵ *Spiritus Paraclitus* 45: EB 477. Anteriormente, en *Spiritus Paraclitus* 36: EB 468, había evocado los ejemplos de S. Agustín y S. Jerónimo, quienes, amantes de la lectura de los clásicos, sólo pudieron adentrarse en las riquezas de la Sagrada Escritura con la ayuda del Espíritu.

⁴⁶ *Divino Afflante Spiritu* 4: EB 540. La misma dinámica se encuentra en *Divino Afflante Spiritu* 31: EB 566, donde se afirma que “a los fieles de Cristo, y sobre todo a los sacerdotes, incumbe la grave obligación de servirse abundante y santamente de este tesoro, acumulado durante tantos siglos por los más excelsos ingenios”.

⁴⁷ *Divino Afflante Spiritu* 9: EB 544.

invitación que fue acogida con entusiasmo en todo el mundo católico. En España, dicha acogida se concretó en la edición que hizo la Biblioteca de Autores Cristianos de dos traducciones de toda la Biblia al castellano, la de Nácar-Colunga (1944), más literaria, y la de Bover-Cantera (1947), más literal; en las muchas campañas de la AFEBE y en su famosa traducción y edición del Nuevo Testamento al castellano (1954). En lengua catalana es muy conocida la Biblia de Montserrat, una edición en varios volúmenes y amplios comentarios, iniciada en 1926 y que concluyó en 1970. También se hicieron traducciones al gallego y al euskera.⁴⁸

Pero fue sobre en los años que siguieron a la celebración del Concilio Vaticano II cuando se produjo una especie de fiebre por ofrecer traducciones de la Biblia a las distintas lenguas de España: el P. Iglesias ha reeditado la de Bover-Cantera (1975), y el P. O'Callaghan preparó en su día una edición trilingüe (griego, latín y castellano: 1976) y otra bilingüe (griego y castellano: 1996) de la edición crítica greco-latina del Nuevo Testamento preparada por el P. Bover (1954); completamente nuevas y en cierto modo novedosas han sido la llamada *Biblia de Jerusalén* (1967), traducida de la que había hecho al francés, con ese mismo nombre, un grupo de especialistas católicos vinculados a la *École biblique et archéologique* que tienen los PP. Dominicos en Jerusalén, y la *Nueva Biblia Española* (1975), en la que el reconocido biblista y filólogo, P. L. Alonso Schökel s.j., aplicó modernos principios de traducción, así como su gran conocimiento de las lenguas bíblicas y su extraordinaria sensibilidad literaria. Hay que citar también la *Biblia de la Casa de la Biblia* (1992), las llamadas *Biblia del Peregrino* (1993) y *La Biblia de nuestro pueblo* (2009), siendo de hecho estas dos últimas una reedición-adaptación de la Nueva Biblia Española en la que se ha revisado completamente la traducción del Nuevo Testamento. Muchas de estas traducciones han sido objeto de ediciones especiales para América Latina.

El Congreso *La Sagrada Escritura en la Iglesia*, celebrado en Madrid entre el 7 y 9 de febrero de 2011, fue el marco solemne en el que se presentó la traducción de la Sagrada Escritura que había realizado un grupo de 24 estudiosos de la Biblia españoles y latinoamericanos por encargo de la Conferencia Episcopal, y que esta ha adoptado como *Versión*

⁴⁸ Cfr. sobre todo esto y lo que sigue, SÁNCHEZ CARO, J.M., “La Biblia en España”, en *La Biblia en su entorno*, Estella 1999, 570-574.

oficial. El punto de partida y la base de esta traducción fueron los leccionarios litúrgicos que se habían ido elaborando en los años posteriores al Vaticano II, completando los textos que no se proclamaban en la Liturgia y que, por ello, no estaban incluidos en dichos leccionarios. En dicha traducción, hecha lógicamente sobre los textos originales, se ha tenido en cuenta, sin embargo, la *Neovulgata*, de la que se había tomado la última edición típica de los textos litúrgicos, y se han combinado los criterios de fidelidad a la lengua original –hebraea, griega o aramea– con la necesidad de buscar una expresión castellana adecuada al momento actual de nuestra lengua.⁴⁹

En línea con el deseo conciliar de que, cuando sea posible, se realicen traducciones “en colaboración también con los hermanos separados”,⁵⁰ vio la luz en su momento una traducción ecuménica del Nuevo Testamento y en 2008 la que apareció con el título de *Biblia. Traducción interconfesional*. Un proyecto similar lo habían realizado ya los catalanes en su propia lengua, y en versiones presentadas como adaptaciones al mallorquín y a la lengua hablada en tierras de Valencia.

5. EL CONCILIO VATICANO II Y LA LECTURA DE LA SAGRADA ESCRITURA

En el largo camino que ha llevado a los católicos a que la Palabra de Dios escrita volviera a ser la fuente primera y principal de su espiritualidad⁵¹ ha tenido una importancia singular el Concilio Vaticano II y, en particular, la *Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación*,

⁴⁹ Sobre la historia y los criterios de dicha traducción, puede verse los artículos: MARTÍNEZ CAMINO, J.A., “La Biblia de la Conferencia Episcopal Española: historia de un proyecto eclesial y editorial”; MUÑOZ LEÓN, D., “La Biblia de la Conferencia Episcopal Española: criterios técnicos y desarrollo de la obra” y DÍAZ RODELAS, J.M., “La Biblia de la Conferencia Episcopal Española: criterios exegéticos y teológicos”, en *La Sagrada Escritura en la Iglesia. Actas del Congreso con motivo de la publicación de la Sagrada Biblia, versión oficial de la Conferencia Episcopal Española (7 al 9 de febrero de 2011)*, J. Fernández Sangrador y J.A. Mayoral (ed.), Madrid 2015, 25-40; 41-58 y 59-71.

⁵⁰ *Dei Verbum* 22: EB 702.

⁵¹ En palabras de Benedicto XV, *Spiritus Paraclitus* 50: EB 482, quien lee la Sagrada Escritura debe buscar ante todo “el alimento que sustente la vida del espíritu”. Benedicto XVI, en su Exhortación apostólica postsinodal *Verbum Domini*, expresa el deseo de “que ésta sea realmente el fundamento de la vida espiritual” y se une al de los Padres Sinodales de que florezca “una nueva etapa de mayor amor a la Sagrada Escritura por parte de todos los miembros del Pueblo de Dios, de manera que, mediante su lectura orante y fiel a lo largo del tiempo, se profundice la relación con la persona misma de Jesús”: *Verbum Domini* 72.

cuya larga trayectoria dentro y fuera del aula conciliar hemos evocado más arriba.⁵² Enlazando con dicha evocación y con la temática que estamos desarrollando esta mañana, parece obligado recordar algunas de las muchas afirmaciones de los documentos conciliares sobre la lectura de la Escritura por parte de todos los cristianos.

Valga como cabeza de serie y síntesis, al propio tiempo, de las que van a seguir, la que se hace en el último número de la citada Constitución Dogmática:

“El santo Sínodo exhorta vivamente y especialmente a todos los cristianos [...] a aprender, con la frecuente lectura de las divinas Escrituras "la eminente ciencia de Jesucristo" (Fil 3,8)”.⁵³

De acuerdo con esta afirmación y pese a que aparezca al final del documento, para los Padres conciliares de lo que se trata en relación con la Sagrada Escritura, antes que nada y sobre todo, es de leerla. Los cristianos en general y, como se indica en este y en otros pasajes, los sacerdotes, catequistas, religiosos y religiosas, de una manera particular.

Los sacerdotes

En relación con los primeros, se afirma en el decreto sobre el ministerio y la vida de los presbíteros:

“Entre todas las ayudas espirituales descuellan aquellos actos por los que se nutren los fieles de Cristo con la Palabra de Dios y de la doble mesa de la Sagrada Escritura y de la Eucaristía; de cuánta importancia sea su frecuencia para la santificación propia de los presbíteros, es cosa que a nadie se le oculta”.⁵⁴

El documento recuerda el rito de la ordenación de Presbíteros, en el que el Obispo amonesta a estos últimos a ser maduros en una ciencia que “debe ser sagrada porque se toma de fuente sagrada”, lo cual quiere decir que se toma, “primeramente de la lección y meditación de la Sagrada Escritura”.⁵⁵

⁵² Cfr. *supra*.

⁵³ *Dei Verbum* 25: EB 705.

⁵⁴ *Presbyterorum ordinis* 18.

⁵⁵ *Presbyterorum ordinis* 19.

Mirando más hacia atrás, el Concilio contempla también, desde la perspectiva del encuentro con la Palabra, los años de formación para el ministerio, en los que se ponen las bases, no para un ejercicio mecánico y funcional del mismo, sino para que los futuros sacerdotes sean verdaderos pastores de almas “a ejemplo de nuestro Señor Jesucristo, Maestro, Sacerdote y Pastor”.⁵⁶ Para alcanzar este objetivo, se anima a los seminaristas a “buscar a Cristo en la fiel meditación de la Palabra de Dios”.⁵⁷

Los religiosos y religiosas

Lo propio afirma de los religiosos y religiosas, en orden a cuya renovación, impulsada tan vivamente por el propio Concilio, se señala: “Tengan ante todo diariamente en las manos la Sagrada Escritura, a fin de adquirir, por la lección y la meditación de los sagrados libros, el sublime conocimiento de Cristo (Fil 3,8)”.⁵⁸

Los catequistas

Otro de los grupos en relación con los cuales se concreta la exhortación general del Vaticano II a leer la Escritura son los catequistas, a los que enumera de forma expresa entre los “que se dedican legítimamente al ministerio de la Palabra”,⁵⁹ por dicha razón, los exhorta de una manera especial a leer asiduamente y estudiar exhaustivamente la Escritura y les dirige la advertencia que hacía S. Agustín de no volverse “un vacío predicador hacia fuera de la Palabra de Dios que no es un oyente por dentro”.⁶⁰

⁵⁶ *Optatam totius* 4.

⁵⁷ *Optatam totius* 8.

⁵⁸ *Perfectae charitatis* 6.

⁵⁹ “Por esto es necesario que todos los clérigos, y ante todo los sacerdotes de Cristo, y los demás que, como los diáconos y catequistas, se dedican legítimamente al ministerio de la Palabra se adhieran a las Escrituras mediante la asidua lectura sagrada y el estudio exhaustivo”: *Dei Verbum* 25: EB 705.

⁶⁰ *Dei Verbum* 25: EB 705; la cita de S. Agustín es de *Sermo* 179,1: PL 38,966. Llama la atención que en ninguno de los textos conciliares se exhorte a los Obispos a la lectura de la Sagrada Escritura, pese a que “el servicio de la Palabra” debe ser, con la oración, su ocupación primera (cfr. Hch 6,4). Benedicto XVI ha cubierto sobradamente esta laguna en *Verbum Domini* 79: “A imitación de María, *Virgo audiens* y Reina de los Apóstoles, recomiendo a todos los hermanos en el episcopado la lectura personal frecuente y el estudio asiduo de la Sagrada Escritura”.

6. LA *VERBUM DOMINI* DE BENEDICTO XVI

Animación bíblica de toda la pastoral

Todas estas exhortaciones, las reformas que se llevaron a cabo en los años postconciliares en el terreno de la Liturgia, en la formación de los futuros sacerdotes, de los religiosos, religiosas y personas consagradas, en la catequesis, la teología, en relación con la cual se decía que la Escritura era como su alma, las muchísimas iniciativas pastorales y formativas que se han tomado en toda la Iglesia y, particularmente, en España: todo ello ha contribuido a que el pueblo cristiano se haya ido acercando cada vez más a la Sagrada Escritura. Los Obispos reunidos en la Asamblea Ordinaria del Sínodo el año 2008, dedicado precisamente a la *palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia*, y el propio Benedicto XVI en la exhortación apostólica postsinodal, *Verbum Domini*, reconocieron “el gran impulso que la Constitución dogmática *Dei Verbum* ha dado a la revalorización de la Palabra de Dios en la vida de la Iglesia”.⁶¹ Tanto el Pontífice como los Padres Sinodales quisieron que la Iglesia avanzara en la línea señalada por el Concilio, aunque desde la conciencia clara de que aún queda mucho camino por recorrer para que la Palabra de Dios sea realmente “el fundamento de la vida espiritual” de los creyentes.⁶² Por ello, aquellos durante el Sínodo y el Papa en la citada Exhortación expresaron

“el vivo deseo de que florezca "una nueva etapa de mayor amor a la Sagrada Escritura por parte de todos los miembros del Pueblo de Dios, de manera que, mediante su lectura orante y fiel a lo largo del tiempo, se profundice la relación con la persona misma de Jesús””.⁶³

Inmediatamente después de expresar este deseo, continúa diciendo Benedicto XVI que

“el Sínodo ha invitado a un particular esfuerzo pastoral para resaltar el puesto central de la Palabra de Dios en la vida eclesial, recomendando "incrementar la 'pastoral bíblica', no en yuxtaposición con otras formas

⁶¹ *Verbum Domini* 3. En este mismo número recoge la 4ª propuesta que habían presentado los Padres al Papa al finalizar del Sínodo y en la que reconocían “con ánimo agradecido los grandes beneficios aportados por este documento a la vida de la Iglesia, en el ámbito exegético, teológico, espiritual, pastoral y ecuménico”: *Verbum Domini* 3.

⁶² *Verbum Domini* 72; cf. *Verbum Domini* 115.

⁶³ *Verbum Domini* 71.

de pastoral, sino como *animación bíblica de toda la pastoral*".⁶⁴ No se trata, pues, de añadir algún encuentro en la parroquia o la diócesis, sino de lograr que las actividades habituales de las comunidades cristianas, las parroquias, las asociaciones y los movimientos, se interesen realmente por el encuentro personal con Cristo que se comunica en su Palabra".⁶⁵

Y sigue afirmando:

"Así, puesto que "la ignorancia de las Escrituras es ignorancia de Cristo", la animación bíblica de toda la pastoral ordinaria y extraordinaria llevará a un mayor conocimiento de la persona de Cristo, revelador del Padre y plenitud de la revelación divina".⁶⁶

Vale la pena resaltar que, en las tres frases que acabo de citar, el Papa concluye expresando de forma clara el objetivo al que se orienta la lectura de la Palabra de Dios escrita a la que se viene animando en la Iglesia católica en los últimos casi 150 años, por no ensanchar el horizonte hasta los tiempos de la Ilustración y las reivindicaciones que plantearon los ilustrados creyentes sobre el derecho a poder leer la Escritura en las lenguas vernáculas: el encuentro con Cristo, un mayor y mejor conocimiento de Cristo. Y en este sentido, el camino hasta la meta se muestra casi infinito.

Necesidad de una lectura creyente de la Escritura

Creo adecuado relacionar con este objetivo de la lectura de la Biblia impulsada con tanto interés por la Iglesia desde hace más de un siglo –es decir, el encuentro con Cristo y el conocimiento de su misterio– una de las sabias observaciones del ahora Papa emérito en la *Verbum Domini*:

"Mientras la exegesis académica actual, también la católica, trabaja a un gran nivel en cuanto se refiere a la metodología histórico-crítica, también con sus más recientes integraciones, es preciso exigir un estudio análogo

⁶⁴ Las palabras entre "" recogen la *Proposito* n° 30 de los Padres Sinodales al Papa. Sobre esta reinterpretación del papel de la Biblia en la pastoral tuve la ocasión de hablar en la Asamblea pastoral de la Diócesis de Alicante en Junio de 2012: DÍAZ RODELAS, J.M., "Una propuesta concreta para la revitalización de la comunidad parroquial: la 'animación bíblica' de toda la pastoral", en *Revitalizar la parroquia. Programación diocesana 2012-2013*, Diócesis de Orihuela-Alicante, Alicante 2012, 37-58.

⁶⁵ *Verbum Domini* 73.

⁶⁶ *Verbum Domini* 73.

de la dimensión teológica de los textos bíblicos, con el fin de que progrese la profundización, de acuerdo a los tres elementos indicados por la Constitución dogmática *Dei Verbum*⁶⁷.

Como resulta evidente, estas palabras contemplan directamente la exégesis que se practica habitualmente en los ámbitos académicos, pero, a mi entender, se pueden aplicar de algún modo a los esfuerzos que se han venido realizando después del Concilio Vaticano II para que los fieles de a pie se acercaran algo más a la Biblia y la conocieran mejor. Analizando en términos generales las ofertas que se han hecho para lograr dicho objetivo, se podría afirmar que la insistencia ha recaído más en los conocimientos sobre la Biblia, en la información sobre las aportaciones de las ciencias histórico-críticas al conocimiento de los libros de la Biblia, que en la animación al encuentro personal con la Palabras de Dios escrita. Ello podría explicar que en muchísimos casos los mayores conocimientos sobre esta última —la historia de su formación y de su transmisión, la cultura del entorno, los géneros literarios— e incluso los buenos propósitos de leerla con mayor frecuencia no se hayan traducido de hecho en la puesta en práctica de tales propósitos.

La Biblia, palabra humana: necesidad del estudio

Este fracaso relativo de la pastoral bíblica lo ha producido y lo sigue produciendo todavía la indudable sensación de distancia que crean muchos textos bíblicos incluso entre los lectores mejor intencionados: distancia cronológica, geográfica, histórica, cultural. A superar esta sensación se orientan sin duda todas las actividades formativas a que acabo de referirme; las que se han organizado en el pasado y las que tienen que seguir organizándose. Porque los libros de la Sagrada Escritura, además de que se compusieron en otras lenguas, se sitúan en un espacio de tiempo que va desde los 2000 a los, como mínimo, 2500 años hacia atrás. Y, lógicamente, remiten al lector a unos tiempos, unas circunstancias históricas, una cultura e incluso una sensibilidad religiosa que dista mucho de las que él vive. Por ello, en la misma frase en que anima a todos los fieles, especialmente a los religiosos, a leer la Sagrada Escritura, el Vaticano II les recuerda que dicha lectura debe ir acompañada del estudio

⁶⁷ *Verbum Domini* 34.

asiduo y diligente de la misma,⁶⁸ deber que se acentúa en el caso de los teólogos (cfr. DV 23), presbíteros⁶⁹ y seminaristas.⁷⁰ El estudio de la Palabra ayuda sin duda a acortar aquella distancia; aunque abre también a los muchos interrogantes que se plantean normalmente en el mundo académico y que un cristiano maduro no debe ignorar.⁷¹

La Biblia, palabra de Dios: la fe como punto de partida de la lectura de la Biblia

Ahora bien, quien lea y estudie la Sagrada Escritura debe tener muy claro también lo que es la Biblia: una palabra humana, sin duda, que, al mismo tiempo y de forma misteriosa pero real, no sólo contiene, sino que es Palabra de Dios.⁷² Los libros que la componen tienen una evidente e irrenunciable dimensión literaria, que, en cuanto tal, está vinculada a una época determinada, condicionada por la cultura, las circunstancias, la lengua en que fue escrita; pero Dios ha querido “revelarse” en esos libros, ha querido decirnos su palabra en “lenguas humanas” y lo ha

⁶⁸ “Asimismo, el santo Sínodo exhorta vivamente y especialmente a todos los cristianos y, en primer lugar, a los religiosos, a aprender, con la lectura frecuente de las divinas Escrituras “la sublime ciencia de Jesucristo” (Fil 3,8) [...] Acérquense, pues, de buen grado, al texto sagrado ya mediante la sagrada liturgia, colmada de divinas palabras, ya mediante la lectura piadosa, ya mediante iniciativas adecuadas y otros recursos que, con la aprobación y cuidado de los Pastores de la Iglesia, hoy día se difunden laudablemente por doquier”: *Dei Verbum* 25: EB 705. En relación con los religiosos, cfr. además *Perfectae caritatis* 6.

⁶⁹ “Por ser ministros de la palabra de Dios, (los presbíteros) leen y escuchan diariamente la palabra divina que deben enseñar a otros; y si al mismo tiempo procuran recibirla en sí mismos, irán haciéndose discípulos del Señor cada vez más perfectos, según las palabras del apóstol Pablo a Timoteo: “Esta sea tu ocupación, éste tu estudio: de manera que tu aprovechamiento sea a todos manifiesto (1Tim 4,15)”: *Presbyterorum ordinis* 13; cfr. *Presbyterorum ordinis* 19.

⁷⁰ “Fórmense con diligencia especial los alumnos en el estudio de la Sagrada Escritura, que debe ser como el alma de toda la teología; una vez antepuesta una introducción conveniente, iniciéense con cuidado en el método de la exégesis, estudien los temas más importantes de la Divina Revelación, y en la lectura diaria y en la meditación de las Sagradas Escrituras reciban su estímulo y su alimento. Ordéñese la teología dogmática de forma que, ante todo, se propongan los temas bíblicos”: *Optatam Totius* 16; cfr. además *Optatam totius* 13.

⁷¹ Entre estos interrogantes están los que plantean los relatos de la creación a una persona medianamente culta, la historicidad de las figuras de Abrahán e incluso de Moisés: sobre ellos, contemplados desde la perspectiva de la lectura de la Biblia por parte de un creyente de a pie, cfr. BOVATI, P., “Ricerca esegetica e cammino della comunità credente”, *Ricerche Storico-Bibliche* 22 (2010) n. 1-2, 231-241 y 243-251.

⁷² “Las Sagradas Escrituras contienen la Palabra de Dios y, como están inspiradas, son verdaderamente Palabra de Dios; por eso, el estudio de la sagrada página ha de ser como el alma de la sagrada teología”: *Dei Verbum* 24: EB 704.

hecho como expresión de “la condescendencia de su bondad”.⁷³ La palabra de la Biblia es Palabra de Dios; lo cual significa que no es ni puede quedarse en una palabra del pasado, dicha en el pasado, sino que, como insiste vivamente Benedicto XVI en *Verbum Domini*, es una palabra viva y actual,⁷⁴ celebrada particularmente como tal en el marco de la liturgia,⁷⁵ y a través de la cual, tanto en ese marco como en la lectura personal y comunitaria,⁷⁶ “el Padre que está en los cielos sale lleno de amor al encuentro de sus hijos y con ellos entabla conversación”.⁷⁷

Lectura orante de la Escritura

De acuerdo con esto, cuando se lee y cuando se estudia la Escritura lo importante es entrar en ese diálogo con Dios, con actitud creyente de escucha humilde del Dios que ha querido decirse, decirnos su grandeza e infinitud en la pequeñez y limitación de nuestro decir. La lectura y el estudio de la Biblia deben conducir a la oración. Más todavía, todo encuentro con la Escritura, bien sea su lectura o bien su estudio, es en sí mismo oración, porque, según decía S. Ambrosio en frase que hizo suya *Dei Verbum* 25, a Dios “nos dirigimos cuando oramos, a El escuchamos cuando leemos los oráculos divinos”;⁷⁸ Benedicto XVI cita otra afirmación del Santo Obispo de Milán que lleva aún más lejos el significado de cualquier encuentro personal con la Palabra de Dios escrita: “Cuando tomamos con fe las Sagradas Escrituras en nuestras manos, y las leemos con la Iglesia, el hombre vuelve a pasear con Dios en el paraíso”.⁷⁹

Acción del Espíritu y unión con la Iglesia

Esta última afirmación de S. Ambrosio y, en particular la proposición intermedia –“cuando las leemos con la Iglesia”–, nos permite

⁷³ “En la condescendencia de su bondad, Dios, para revelarse a los hombres les habla en palabras humanas”: *Catecismo de la Iglesia Católica*, 100.

⁷⁴ Cfr. *Verbum Domini* 51.

⁷⁵ Cfr. *Verbum Domini* 52.86.

⁷⁶ Cfr. *Verbum Domini* 72.86.

⁷⁷ *Dei Verbum* 21: EB 701.

⁷⁸ EB 705.

⁷⁹ *Verbum Domini* 87.

recordar otros dos aspectos, íntimamente unidos, que no pueden faltar en la lectura de la Sagrada Escritura a que nos anima la Iglesia. La lectura de la Palabra de Dios escrita no es nunca una acción individual; en esta, como en cualquiera de las actividades que realiza el creyente, está con él el Espíritu que lo sostiene, lo ilumina, lo guía. Este convencimiento lo expresa de forma admirable Benedicto XVI en las siguientes palabras de *Verbum Domini*:

“Así, la Palabra de Dios [...] es siempre viva y eficaz por el poder del Espíritu Santo, y manifiesta el amor operante del Padre, amor indeficiente en su eficacia para con los hombres. En efecto, la Iglesia siempre ha sido consciente de que [...] la Palabra de Dios va acompañada por la íntima acción del Espíritu Santo, que la hace operante en el corazón de los fieles”.⁸⁰

A decir verdad, estas afirmaciones las refiere la Exhortación Apostólica de manera directa a la lectura de la Biblia en las celebraciones litúrgicas; pero, en mi opinión, se pueden entender también de la lectura que se realiza en otros ámbitos, tanto individuales como comunitarios; de hecho se afirma en otro lugar de *Verbum Domini*: “El Espíritu del Señor sigue derramando sus dones sobre la Iglesia para que seamos guiados a la verdad plena, desvelándonos el sentido de las Escrituras y haciéndonos anunciadores creíbles de la Palabra de salvación en el mundo...”; por otra parte, “según la Escritura, la alegría es fruto del Espíritu Santo (cfr. *Ga* 5,22), que nos permite entrar en la Palabra y hacer que la Palabra divina entre en nosotros trayendo frutos de vida eterna”.⁸¹

Esta conciencia sobre la guía del Espíritu cuando leemos o estudiamos la Escritura no embarca, sin embargo, al creyente en una interpretación individualista de la misma. Según indicación del propio S. Juan en su primera carta, en la vida espiritual es imprescindible el discernimiento de los espíritus (cfr. 1Jn 4,1). Por dicha razón, después de animar a la lectura personal de la Biblia, advierte Benedicto XVI:

“Se ha de *evitar el riesgo de un acercamiento individualista*, teniendo presente que la Palabra de Dios se nos da precisamente para construir comunión, para unirnos en la Verdad en nuestro camino hacia Dios. Es una Palabra que se dirige personalmente a cada uno, pero también es una Palabra que construye comunidad, que construye la Iglesia. Por tanto, hemos de *acercarnos al texto sagrado en la comunión eclesial*. En efecto,

⁸⁰ *Verbum Domini* 52.

⁸¹ *Verbum Domini* 123.

"es muy importante la lectura comunitaria, porque el sujeto vivo de la Sagrada Escritura es el Pueblo de Dios, es la Iglesia [...] La Escritura no pertenece al pasado, dado que su sujeto, el Pueblo de Dios inspirado por Dios mismo, es siempre el mismo. Así pues, se trata siempre de una Palabra viva en el sujeto vivo. Por eso, es importante leer la Sagrada Escritura y escuchar la Sagrada Escritura en la comunión de la Iglesia, es decir, con todos los grandes testigos de esta Palabra, desde los primeros Padres hasta los santos de hoy, hasta el Magisterio de hoy"⁸².

En relación estrecha con la dimensión eclesial de la lectura de la Biblia, Benedicto XVI se refiere expresamente a "la sagrada liturgia [...], ámbito privilegiado en el que Dios nos habla en nuestra vida, habla hoy a su pueblo, que escucha y responde"⁸³; por dicha razón el Papa emérito considera la liturgia y, más precisamente, la Eucaristía, como *el lugar privilegiado* para la lectura orante y creyente de la Escritura,

"pues en ella, celebrando el Cuerpo y la Sangre de Cristo en el Sacramento, se actualiza en nosotros la Palabra misma. En cierto sentido, la lectura orante, personal y comunitaria, se ha de vivir siempre en relación a la celebración eucarística. Así como la adoración eucarística prepara, acompaña y prolonga la liturgia eucarística, así también la lectura orante personal y comunitaria prepara, acompaña y profundiza lo que la Iglesia celebra con la proclamación de la Palabra en el ámbito litúrgico"⁸⁴.

Y con un marcado interés por la incidencia de estas dimensiones en la vida concreta de la Iglesia, continúa afirmando *Verbum Domini*: "Al poner tan estrechamente en relación *lectio* y liturgia, se pueden entender mejor los criterios que han de orientar esta lectura en el contexto de la pastoral y la vida espiritual del Pueblo de Dios"⁸⁵.

CONCLUYENDO

Hemos escuchado cómo el Papa Benedicto XVI extendía en *Verbum Domini* a toda la Iglesia la exhortación que había hecho a los alumnos del Seminario Romano:⁸⁶ "Leer [...] y escuchar la Sagrada

⁸² *Verbum Domini* 86.

⁸³ *Verbum Domini* 52.

⁸⁴ *Verbum Domini* 86.

⁸⁵ *Verbum Domini* 86.

⁸⁶ Discurso pronunciado el 19 de febrero de 2007.

Escritura en la comunión de la Iglesia [...] hasta el Magisterio de hoy”. Porque el Magisterio sigue diciendo hoy a los creyentes lo mismo que dijeron a los creyentes de ayer S. Ambrosio, S. Jerónimo, León XIII, Benedicto XV, Pío XI y Pío XII, el Concilio Vaticano II y Benedicto XVI. De hecho en la Exhortación apostólica postsinodal *Evangelii Gaudium*, primera de su pontificado, afirmaba el Papa Francisco:

“La evangelización requiere la familiaridad con la Palabra de Dios y esto exige a las diócesis, parroquias y a todas las agrupaciones católicas, proponer un estudio serio y perseverante de la Biblia, así como promover su lectura orante personal y comunitaria. Nosotros no buscamos a tientas ni necesitamos esperar que Dios nos dirija la palabra, porque realmente "Dios ha hablado, ya no es el gran desconocido sino que se ha mostrado". Acojamos el sublime tesoro de la Palabra revelada”.⁸⁷

Antes de referirse al Magisterio de hoy, la citada exhortación de Benedicto XVI a “leer [...] y escuchar la Sagrada Escritura en la comunión de la Iglesia” animaba a hacerlo “con todos los grandes testigos de esta palabra”. Una de dichos testigos fue sin duda Santa Teresa de Jesús, a quien la Iglesia ha dirigido sus ojos con especial cariño y admiración en la celebración del Vº Aniversario de su nacimiento, que concluirá el próximo mes octubre. En los tiempos recios que tuvo que vivir la Santa de Ávila, también ella, como no podía ser menos, tuvo la Sagrada Escritura como punto de referencia de su existencia cristiana, a sabiendas de que era la mejor referencia, para ella y para todos los creyentes. Este es el convencimiento que expresan las palabras que escribe la Santa en el *Libro de la Vida* y con las que deseo concluir esta lección inaugural.

“Estando una vez en oración [...] diéronme, sin ver quién, mas bien entendí ser la misma Verdad: "No es poco esto que hago por tí, que una de las cosas es en que mucho me debes; porque todo el daño que viene al mundo es de no conocer las verdades de la Escritura con clara verdad””.⁸⁸

⁸⁷ *Evangelii Gaudium* 175.

⁸⁸ *Libro de la Vida*, 40.1.